



Acta de la Mesa de Contratación

SESIÓN

OBJETO	Análisis de la documentación relativa a la subsanación del sobre nº 1 (Documentación General) y apertura de los sobres nº 2 (Proposiciones)
FECHA	Miércoles 2 de mayo de 2018
LUGAR	Santa Cruz de Tenerife (Palacio Insular, Sala González Suárez)
HORA	10:00

COMPOSICIÓN DE LA MESA

PRESIDENTA	BEATRIZ LEONOR LÓPEZ CONDE, Jefa del Servicio Administrativo de Gestión Económica de Medio Ambiente, en sustitución del Sr. Consejero Insular del Área de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad.
VOCAL	FÁTIMA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, en sustitución de la Titular de la Dirección de la Asesoría Jurídica.
VOCAL	MÓNICA SORIANO DÍAZ, en sustitución del Interventor General.
VOCAL	VICTOR MANUEL PÉREZ BAUSSOU, Jefe de Unidad Técnica de Gestión Territorial Norte del Servicio Técnico de Gestión Ambiental.
SECRETARIO	CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ-FIGUEROA GORRÍN, Jefe de la Unidad Funcional de Contratación del Servicio Administrativo de Gestión Económica de Medio Ambiente.

DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO	Obras
OBJETO	REHABILITACIÓN DEL FORTÍN DE SAN FERNANDO Y REHABILITACIÓN DEL SENDERO DE ACCESO A LA PLAYA DE CASTRO, FINCA EL MAYORAZGO, EN EL PAISAJE PROTEGIDO DE RAMBLA DE CASTRO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LOS REALEJOS
SERVICIO	Servicio Técnico de Gestión Ambiental
ADJUDICACIÓN	Procedimiento abierto, tramitación ordinaria
PUBLICACIÓN	BOP nº 29, miércoles 7 de marzo de 2018.

EMPRESAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN

1. ASFALTOS Y OBRAS TAFURIASTE, S.L.
2. TRANSPORTES ORLATRAN, S.L.
3. RESICAN 2012, S.L.
4. DACORE CANARIAS 2010, S.L.U.
5. SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.
6. ISCAN NORTE, S.L.



ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL (SOBRE N° 1):

La Mesa de Contratación procede al análisis de la subsanación de la Documentación General, aportada con fecha 24 de abril de 2018 por parte de DACORE CANARIAS 2010, S.L.U. y RESICAN 2012, S.L., previo requerimiento acordado por la Mesa y remitido desde el Servicio Administrativo de Gestión Económica de Medio Ambiente.

Una vez analizada la documentación, se constata por parte de la Mesa que ésta se ajusta a los requisitos exigidos en cláusula 12.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación, dando por subsanada la misma.

APERTURA DE LAS OFERTAS (SOBRE N° 2):

La Mesa de Contratación procede en acto público, con la asistencia de diversas personas en representación de algunas de las empresas licitadoras, a la apertura de la documentación incluida en los sobres con el número 2, resultando que las ofertas económicas presentadas son las siguientes:

LICITADORA	IMPORTE SIN IGIC €
1. ASFALTOS Y OBRAS TAFURIASTE, S.L.	106.066,57
2. TRANSPORTES ORLATRAN, S.L.	94.263,85
3. RESICAN 2012, S.L.	112.000,00
4. DACORE CANARIAS 2010, S.L.U.	97.000,00
5. SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.	110.343,08
6. ISCAN NORTE, S.L	88.069,10

En aplicación a lo previsto en la cláusula 16.3.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la licitación, el cual dispone que *“Cuando concurriendo cuatro o más licitadores, las ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.”*, se obtiene el siguiente resultado:

- Media de las ofertas: **101.290,43 €.**
- Empresas cuya proposición económica supera en más de 10 unidades porcentuales a la media:
 - RESICAN 2012, S.L.
- Nueva media excluida el importe de la oferta de la empresa anteriormente citada: **99.148,52 €.**
- Empresa cuya proposición económica se encuentra incurso en presunción de anormalidad:
 - ISCAN NORTE, S.L

ACUERDO DE LA MESA

A la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda:



1º) Admitir las proposiciones presentadas por las 6 entidades que se presentaron a la licitación.

2º) Requerir a la empresa ISCAN NORTE, S.L la **documentación justificativa de su oferta económica**, por incurrir la misma en baja desproporcionada, de conformidad con el procedimiento previsto en la cláusula 16.5 del PCAP, y **solicitar informe al Servicio Técnico promotor** de la contratación respecto a la documentación que presente la empresa, en su caso, para justificar su oferta.

(Documento firmado electrónicamente)

Beatriz Leonor López Conde

Fátima Rodríguez Rodríguez

Mónica Soriano Díaz

Victor Manuel Pérez Baussou

Carlos Andrés Rodríguez-Figueroa Gorrín